



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sonseca, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1818/2024, de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto prorrogado de 2022 para el ejercicio 2024 en orden a establecer los niveles de vinculación jurídica, así como la modificación del anexo de subvenciones nominativas, según el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN.- Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | ENTIDAD BENEFICIARIA | FINALIDAD | IMPORTE |
|---------------------------|--|--|------------------------|
| 23109-48913 | CRUZ ROJA | NEC. BÁSICAS PERSONAS DESFAVORECIDAS | 8.700,00 euros |
| 23109-48917 | CÁRITAS DIOCESANA DE TOLEDO | NEC. BÁSICAS PERSONAS DESFAVORECIDAS | 8.700,00 euros |
| 23109-48929 | MANOS UNIDAS | NEC. BÁSICAS PERSONAS DESFAVORECIDAS | 1.000,00 euros |
| 23109-48910 | ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL CÁNCER EN SONSECA Y COMARCA | AYUDAS A SERVICIOS PALIATIVOS Y OTROS AFECT. | 8.700,00 euros |
| TOTAL | | | 27.100,00 euros |

liquidación del ejercicio 2023. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente arriba referenciado a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

En Sonseca, 8 de agosto de 2024.- María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº.I.-4272